

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

GALAPAGAR

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin efecto la práctica de la notificación del inicio de procedimiento sancionador, en el domicilio de su destinatario, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, podrán aportar alegaciones y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que pretendan valerse, y los hechos que pretendan acreditar, así como a conocer en todo momento el estado de tramitación del procedimiento.

Nombre denunciado. — Expediente. — DNI. — Fecha denuncia. — Órgano que dicta la providencia de inicio de procedimiento. — Lugar de la denuncia. — Artículo infringido. — Fecha providencia incoación. — Importe sanción. — Calificación de la infracción. — Plazo para resolver y notificar la resolución

Becerra Flor, J. — SC 17/10. — X-9051694-K. — 4 de abril de 2010. — Sexto teniente de alcalde. — Carretera Colmenarejo, frt. 12. — Artículo 26.i) de la LO 1/1992, de 21 de febrero. — 12 de abril de 2010. — Hasta 300,51 euros. — Leve. — Seis meses.

Iterocio Promociones, Sociedad Limitada. — VA 01/10. — B-81215378. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Zorrera, 10. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Mallorquín Holgado, N. — VA 02/10. — 51.320.335. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Depósito municipal. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Gutiérrez, S. — VA 03/10. — X-5064230-K. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Depósito municipal. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Domínguez Retuerto, A. — VA 04/10. — 8.040.876. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Río Monte con vuelta a Río Alberche. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Floreja Pop. — VA 05/10. — X-6608592-W. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Escorial, 37. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Silva Luisa, José R. — VA 06/10. — X-4005122-V. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Frontera, 8. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Flórez Londono, J. C. — VA 07/10. — X-4420421-M. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Beneficio con vuelta a Tenería. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Emilov Todorov, R. — VA 08/10. — X-3782922. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Procesiones, 38. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Piris Caldera, M. — VA 10/10. — 7.224.221. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Escuelas, 65. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Mínguez Corella, M. — VA 11/10. — 2.889.484. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Herrenes del Arca, 21. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Madariaga Alonso Muñumer, J. — VA 13/10. — 50.711.954. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Beneficio, 28. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Investigaciones Asociados, Sociedad Limitada. — VA 18/10. — B-82374356. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Calvario, 13. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

El Abdellaqui Echchargui, M. — VA 19/10. — 53.620.928. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Depósito municipal. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Vasile Schiopu, A. — VA 20/10. — X-6810772-N. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Depósito municipal. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Aberrada, M. — VA 21/10. — X-2417217-D. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Depósito municipal. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Ayanz Rocés, D. — VA 22/10. — 51.402.889. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Depósito municipal. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Liberalia Restauración, Sociedad Limitada. — VA 23/10. — B-84012962. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Depósito municipal. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Gerdhikov Ilyian, D. — VA 27/10. — X-6941064-B. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Depósito municipal. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Díez García, M. — VA 29/10. — 50.182.258. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Depósito municipal. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Del Río Rivas, A. — VA 30/10. — 2.222.938. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Frontera, 17. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Dos Anjos Correia, O. — VA 32/10. — 70.425.806. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Camino la Dehesa Vieja. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Pérez Soto, J. M. — VA 33/10. — 51.956.198. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Depósito municipal. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Cruz García, J. P. — VA 28/10. — 4.132.402. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Escuelas, 45. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Mendoza Sánchez, K. F. — VA 17/10. — X-5988650-W. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Neptuno. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Santiper Night, Sociedad Limitada. — VA 31/10. — B-83064840. — 26 de febrero de 2009. — Quinto teniente de alcalde. — Paseo Río Monte, 5. — Artículo 14.4.9 OMPEP. — 20 de mayo de 2010. — Entre 751 y 1.500 euros. — Grave. — Un año.

Keita, S. — MA 08/10. — X-7264183-R. — 28/12/09. — Quinto teniente de alcalde. — Carretera Torrelodones, 11. — Artículo 89.1.23 OMPEP. — 13 de abril de 2010. — Hasta 750 euros. — Leve. — Un año.

LO 1/1992, de 21 de febrero: Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

OMPEP: ordenanza municipal para la protección de los espacios públicos, en relación con su limpieza y retirada de residuos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 197, de 19 de agosto de 2004).

En el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la presente publicación, podrán aportar alegaciones y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que pretendan valerse, y los hechos que pretendan acreditar, así como a conocer en todo momento el estado de tramitación del procedimiento.

En caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días anteriormente indicado, esta notificación se entenderá como propuesta de resolución con los efectos previstos en el artículo 12 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Comunidad de Madrid (Decreto 245/2000, de 16 de noviembre).

Contra la presente providencia, por ser un acto de trámite, no cabe recurso. Instructora: doña María Eugenia Pérez de la Cruz (podrá abstenerse de intervenir en el procedimiento o ser recusada por los interesados por las causas y en la forma que determinan los artícu-



los 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo manda y firma la alcaldesa accidental del Ayuntamiento de Galapagar, doña Concepción Martínez Gallego, en Galapagar, a 27 de julio de 2010.

(02/8.089/10)